

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

29751 A CORUÑA

Edicto

El Juzgado de lo Mercantil núm. 2 de A Coruña, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal (LC),

Anuncia: Que en el procedimiento número 326/11-N, por auto de veintidós de septiembre de 2015 se ha acordado la conclusión y archivo del proceso concursal de Planet Padel Sport and Events, S.L., con CIF número B-70155171 y domicilio social en calle Gutemberg, n.º 30, A Coruña, por insuficiencia de masa.

A Coruña, 22 de septiembre de 2015.- La Secretaria judicial.

ID: A150042441-1